

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1916, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Villovieco.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Abad Hoyos, Rafael.	32	Puente Nuevo, 1.		Jornalero.	Si
2	Alonso Valiente, Juan.	31	Plaza, 10.		Jornalero.	Si
3	Amor Bregón, Juan.	37	Arenal, 4.		Labrador.	Si
4	Antolín Villa, Angel.	29	Puente Viejo, 3.		Pastor.	Si
5	Bahillo Muñoz, Carlos.	49	Arenal, 2.		Labrador.	Si
6	Bahillo Muñoz, Filemón.	42	San Cristol.		Labrador.	Si
7	Bahillo Muñoz, Inocencio.	52	Puente Viejo, 6.		Jornalero.	Si
8	Becilla Santiago, Nicasio.	74	Corro, 2.		Jornalero.	Si
9	Blanco Santiago, Tomás.	49	Alta, 3.		Labrador.	Si
10	Boada Antolín, Antonio.	66	Marcilla.		Pastor.	Si
11	Burgos Lanchares, Atanasio.	54	Viejo, 5 y 7.		Labrador.	Si
12	Burgos Lanchares, Constancio.	42	Mayor, 13.		Labrador.	Si
13	Burgos Lanchares, Saturnino.	51	Cristol, 6.		Labrador.	Si
14	Burgos Olea, Gregorio.	74	Viejo, 6.		Labrador.	Si
15	Burgos Ortega, Indalecio.	27	Alta, 1.		Labrador.	Si
16	Burgos Prieto, Bonifacio.	45	Viejo, 2.		Zapatero.	Si
17	Burgos Prieto, Braulio.	38	San Jorge.		Comerciante.	Si
18	Burgos Prieto, Calomano.	28	Puente Viejo, 2.		Labrador.	Si
19	Buzón Antolín, Pedro.	31	Cantarranas.		Jornalero.	Si
20	Buzón Calvo, Leandro.	64	Cantarranas, 4.		Jornalero.	No
21	Cacho Becilla, Alipio.	48	Norte, 6.		Albañil.	Si
22	Calle Cofreces, José.	28	Puente Viejo.		Jornalero.	Si
23	Carrera Barba, Domingo.	47	Colonia San José.		Jornalero.	Si
24	Cayón Revuelta, Dimas.	63	Ancha, 3.		Propietario.	Si
25	Cruzado Guerra, Eusebio.	30	Marcilla.		Jornalero.	Si
26	Diez Lorenzo, Feliciano.	27	San Jorge.		Jornalero.	Si
27	Diez Martín, Cándido.	36	Colonia San José.		Jornalero.	No
28	Franco Barbero, Aniceto.	37	Arco, 3.		Jornalero.	Si
29	Gangas Aricha, Mariano.	51	Corro, 5.		Jornalero.	Si
30	Gangas de la Gala, Pablo.	27	Corro, 5.		Propietario.	Si
31	García Borragán, Angel.	48	San Jorge, 4.		Jornalero.	Si
32	García Gutiérrez, Angel.	27	Plaza, 14.		Secretario.	Si
33	Garrachón Berzosa, Heráclio.	56	Mayor, 1.		Labrador.	Si
34	Garrachón González, Andrés.	65	Viejo, 8.		Labrador.	Si
35	Garrachón González, Francisco.	70	Mayor, 2.		Labrador.	Si
36	Garrachón González, Martiniano.	60	Ancha, 5.		Labrador.	Si
37	Garrachón Ortega, Daniel.	36	Viejo, 8.		Labrador.	Si
38	Gómez Flores, Edmundo.	29	Ancha.		Herrero.	Si
39	González Ibáñez, Alejandro.	51	San Cristol.		Labrador.	Si
40	González Ibáñez, Emiliano.	47	Plaza.		Labrador.	Si
41	Fonzález Ibáñez, Pedro.	58	Iglesia, 2.		Labrador.	Si
42	González López, Juan.	29	Plaza, 9.		Organista.	Si
43	González Revilla, Angel.	44	Alta.		Labrador.	Si
44	Herrero Osorno, Felipe.	33	Molino.		Molinero.	Si
45	León González, Gerardo.	33	Colonia San José.		Jornalero.	Si
46	Lerena Barberena, Sebastián.	66	Corro, 1.		Zapatero.	Si
47	López Salcedo, Severino.	58	Colonia San José.		Jornalero.	Si
48	Lores Gómez, Saturnino.	49	Eras, 18.		Jornalero.	Si
49	Marcos Martín, Mariano.	66	Arco, 8.		Jornalero.	Si
50	Melendro Pinta, Hipólito.	76	San Cristol, 3.		Jornalero.	Si
51	Melendro Rodríguez, Mário.	35	San Cristol, 3.		Labrador.	Si
52	Mesiart Lanchares, Felipe.	53	Eras, 10.		Labrador.	Si
53	Muñoz de la Gala, Leandro.	26	Colonia San José.		Propietario.	Si
54	Núñez Franco, Mariano.	50	Alto, 11.		Pastor.	No
55	Olea Amor, Hipólito.	72	Mayor, 9.		Jornalero.	Si
56	Olea Santiago, Félix.	41	Corro, 8.		Jornalero.	Si
57	Ortega Alonso, Adriano.	31	San Cristol.		Labrador.	Si
58	Ortega Alonso, Emilio.	27	Pozo Gudina, 1.		Jornalero.	Si
59	Ortega Cuevas, Froilán.	59	Arenal, 8.		Labrador.	Si
60	Padilla Mesiart, Román.	67	Cantarranas, 8.		Guarda.	Si
61	Pérez Carpintero, Bartolomé.	72	Salsipuedes, 1.		Pastor.	No
62	Pérez Olea, Alejo.	26	San Jorge.		Labrador.	Si
63	Pérez Olea, Filomeno.	32	San Jorge, 2.		Labrador.	Si
64	Pérez Rojo, Gabino.	58	Mayor, 4.		Labrador.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
65	Prieto Andrés, Remigio.	51	Norte, 4.		Sacerdote.	Si
66	Prieto Arconada, Gerardo.	32	Arco, 2.		Labrador.	Si
67	Prieto Payo, Anastasio.	31	Ancha, 3.		Labrador.	Si
68	Quirce Vega, Arsenio.	49	Plaza.		Pastor.	Si
69	Rebolledo Aguado, Felipe.	76	Sol, 1.		Jornalero.	Si
70	Redondo García, Andrés.	27	Norte, 5.		Labrador.	Si
71	Redondo Maté, Pedro.	53	Norte, 1.		Labrador.	Si
72	Revilla Muñoz, Crescente.	51	Arco, 5.		Labrador.	Si
73	Revilla Muñoz, Federico.	42	Cantarranas, 6.		Labrador.	Si
74	Revuelta Gutiérrez, Benigno.	43	Corro, 3.		Albañil.	No
75	Revuelta Gutiérrez, Casimiro.	55	Corro, 2.		Albañil.	Si
76	Revuelta Lanchares, Froilán.	27	Corro, 2.		Jornalero.	Si
77	Revuelta Santos, Francisco.	69	Eras, 4.		Albañil.	Si
78	Rojo Pérez, Miguel.	27	Norte, 1.		Jornalero.	Si
79	Román Nogal, Victoriano.	68	Fragua, 1.		Jornalero.	Si
80	Ruiz Burgos, Emilio.	27	Ancha, 10.		Estudiante.	Si
81	Ruiz Cardeñosa, Francisco.	66	Ancha, 10.		Labrador.	Si
82	Ruiz Ortega, Faustino.	37	Ancha, 8.		Labrador.	Si
83	Ruiz Ortega, Florentín.	34	Alta, 15.		Labrador.	Si
84	Sáez Martín, Segundo.	57	Arenal, 10.		Jornalero.	No
85	Santiago Rodríguez, Germán.	44	Eras, 16.		Jornalero.	No
86	Santiago Rodríguez, Vidal.	37	Eras, 12.		Jornalero.	Si
87	Torrellas Martín, Ricardo.	27	Arco, 6.		Jornalero.	Si
88	Urbaneja Vecilla, Pedro.	51	Iglesia, 3.		Jornalero.	Si
89	Urbaneja Vecilla, Zenón.	36	Viejo, 1.		Jornalero.	Si
90	Vega González, Paciano.	32	San Cristol, 6.		Jornalero.	Si
91	Villameriel Cardeñosa, Julian.	68	Iglesia, 5.		Jornalero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 21 de Agosto de 1916.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Rianza.

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.